

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2005, por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “Romapint, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción en la finca sita en la calle Venus, número 2, nave 22 (polígono industrial “Fuensanta”), de referencia expediente I6128/2007, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 7 de marzo de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, José María Castillo Hernández.

(02/4.936/07)